

**ACUERDO NÚMERO 027**  
(16 de mayo de 2024)

Por el cual se derogan los Acuerdos 063 del 15 de diciembre de 2022 y 010 del 16 de febrero de 2023 y se amplía el plazo para la entrega de los Estatutos de la Democracia, Estatuto Administrativo y Estatuto Académico y reglamentos, según el cronograma presentado por la Rectoría y la Asamblea Universitaria, en cumplimiento del Art. 1º del Acuerdo 003 de 2024.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones reglamentarias, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 080 de diciembre 23 de 2019, emanado del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, se expidió el Estatuto General de la Institución.

Que en el Artículo 140 del citado Estatuto, se establece el plazo para la Promulgación de Estatutos y Reglamentaciones de la siguiente manera: "En un término no mayor a tres años, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Estatuto (diciembre de 2022), el Consejo Superior promulgará los estatutos: Docente, Estudiantil, del Personal Administrativo, de Investigaciones, de Interacción Social, de Bienestar Universitario, de Contratación, de Postgrados, y de la Democracia Universitaria; y demás reglamentaciones en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, el Proyecto Educativo Institucional y el presente Estatuto General."

Que mediante Acuerdo No. 063 del 15 de diciembre de 2022, el Consejo Superior atendiendo una petición de la Asamblea Universitaria, determinó ampliar el plazo establecido en el Artículo 140 del Acuerdo No. 080 de diciembre 23 de 2019, para la Promulgación de Estatutos: Académico, Administrativo, de la Democracia, y demás reglamentaciones en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Estatuto General y el Plan de Desarrollo Institucional, por las razones sustentadas en dicho acto administrativo.

Que en el segundo artículo del precitado acuerdo, se delegó a la Administración Central y a la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria para que presente un informe detallado del avance de la construcción de los Estatutos, el plan de trabajo, la proyección para la culminación de los mismos y la presentación ante los respectivos Organismos, recursos con los que este Consejo definirá el tiempo máximo para la promulgación de los documentos.

Que en virtud de lo anterior, mediante Acuerdo No. 010 del 16 de febrero de 2023 y por petición de la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria, se estableció, hasta diciembre de 2023, la entrega de los Estatutos de Democracia y Administrativo y hasta marzo de 2024, el Estatuto Académico.

Que mediante oficio RU-FOA 040 del 27 de diciembre de 2023, la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria, informa que, considerando que el proceso es de vital importancia para la institución y que su culminación requiere del análisis detallado y participación activa de los diferentes estamentos de la Universidad, solicitan extender los plazos, con el fin de avanzar en el proceso. Así mismo manifiesta que, una vez los estudiantes y docentes inicien laboren en el Semestre A de 2024, se llevaría a cabo la reconfiguración de la Asamblea Universitaria para continuar con los procesos.

Que la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria, presentó a consideración un cronograma, así: a) Estatuto Académico - hasta el mes de septiembre de 2025; b) Estatuto Administrativo - hasta el mes de febrero de 2025 y Estatuto de la Democracia - hasta el mes de agosto de 2024.

Que el Consejo Superior reconoce el arduo trabajo y compromiso adelantado por las comisiones redactoras de los Estatutos y, por lo tanto, por Acuerdo 003 del 25 de enero de 2024, amplió el plazo establecido en el Acuerdo 010 de febrero de 2023, el cual modificó a su vez el Acuerdo No. 063 del 15 de diciembre de 2022 y el Artículo 140 del Acuerdo No. 080 de diciembre 23 de 2019 (Estatuto General de la Universidad de Nariño), para la promulgación de Estatutos: Académico, Administrativo, de la Democracia, y demás reglamentaciones en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Estatuto General y el Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el cronograma que para el efecto presentara la Rectoría de manera concertada con la Asamblea Universitaria.

Que en virtud del Artículo 1º del Acuerdo 003 precitado, la Rectoría y la Asamblea Universitaria mediante oficio RU-FOA-020 del 20 de mayo de 2024 y atendiendo los acuerdos emanados de la plenaria de la Asamblea realizada el 25 de abril del 2024, remite la propuesta de cronograma aprobada en este escenario, indicando que se requiere extender los plazos, con el fin de avanzar en el proceso y continuar con la elaboración de los Estatutos.

Que este Organismo, acogió la propuesta; en consecuencia,

#### ACUERDA:

**Artículo 1º.** Derogar los Acuerdos 063 del 15 de diciembre de 2022 y 010 del 16 de febrero de 2023 y ampliar el plazo para la promulgación de los Estatutos de la Democracia, Estatuto Administrativo, Estatuto Académico y sus reglamentos, según el cronograma presentado por la Rectoría y la Asamblea Universitaria, en cumplimiento del Art. 1º del Acuerdo 003 de 2024, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Estatuto General y el Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el siguiente cronograma presentado por la Rectoría de manera concertada con la Asamblea Universitaria:

Año	Estatuto / Reglamento	Actividad	Fecha
2024	Estatuto de la Democracia	Entrega del documento preliminar a Asamblea Universitaria	Junio
	Estatuto Académico	Redacción primer documento preliminar	Febrero - Octubre
	Estatuto Administrativo y Reglamentos	Redacción del primer documento preliminar	Febrero - Junio
	Evaluación: del avance del trabajo de las comisiones redactoras		Octubre
	Trabajo conjunto comisiones redactoras estatuto académico y estatuto administrativo		Del 04 de noviembre al 12 de diciembre
2025	Estatuto Académico	Instalación de mesas de trabajo y consolidación del segundo documento preliminar	Febrero a Junio

	Estatuto Administrativo y Reglamentos	Instalación de mesas de trabajo y consolidación del segundo documento preliminar	Febrero a Junio
	Entrega de los documentos preliminares a la Asamblea Universitaria		Agosto
	Radicación ante los Consejos Universitarios		Noviembre

**Artículo 2º.** Aprobar realizar los siguientes Claustros Universitarios con la finalidad de potenciar el trabajo de las comisiones redactoras de los estatutos universitarios:

Semestre	Claustro	Fecha
2024 -1	Primer Claustro Universitario	Del 21 al 30 de junio del 2024.
2024- 2	Segundo Claustro Universitario	Del 12 al 16 de agosto del 2024
	Tercer Claustro Universitario	Del 16 al 20 de diciembre del 2024

**Artículo 3º.** Modificar el Artículo 140 del Acuerdo No. 080 de diciembre 23 de 2019 (Estatuto General de la Universidad de Nariño), en el sentido de ampliar los plazos para la promulgación de Estatutos: Académico, Administrativo, de la Democracia, y demás reglamentaciones, según el cronograma indicado en el Artículo 1º del presente Acuerdo.

**Artículo 4º** Delegar a la Rectoría y a la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria, la presentación de informes detallados periódicos de avance de las Comisiones de Trabajo de la construcción y discusión de los documentos preliminares, con el propósito de realizar el respectivo seguimiento y control.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Se expide en San Juan de Pasto, a los diez y seis (16) días del mes de mayo de 2024.



**ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
Presidente



**FERNANDA ELIZABETH CARRIÓN PÉREZ**  
Secretaria General

Proyectó: Lolita Estrada, Profesional Universitario - Relatora Consejos Universitarios